



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MODULO DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CLASIFICACION

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Español reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14677484823



41537707212387641852019000014677484823

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

5 2 4 1 5 5 0 1

6. DV:

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación:

5 2 4 1 5 5 0 1

27. Fecha expedición:

2 0 0 4 1 1 2 4

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

31. Primer apellido

CATIMAY

32. Segundo apellido

QUINTEVE

33. Primer nombre

NORMA

34. Otros nombres

CONSTANZA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Arauca

40. Ciudad/Municipio:

Arauca

41. Dirección principal

VDA MORICHITO

42. Correo electrónico:

normithateamo@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 2 3 4 2 2 6 7 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 6 1 0 0 2

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

53. Código:

4 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo
☐	☐

Servicio	1	2	3
57. Modo	☐	☐	☐
58. CPC	☐	☐	☐

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 1 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2018

Firma del solicitante:

Catimay Quinteve Norma Constanza

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CATIMAY QUINTEVE NORMA CONSTANZA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE